PODER LEGISLATIVO



Declaración Jurada sobre utilización de Código de Contratación

Yo, Julio Medina Yanho, C.I. Nº 3.290.904, Director de la Unidad Operativa de Contratación de la Convocante, Congreso Nacional, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con el ID Nº 446.488 del procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 44/2024 para el "Servicio Gastronómico y Ceremonial para el Congreso Nacional", se ha procedido a la adjudicación del presente llamado, según Resolución de la Presidencia del Congreso Nacional Nº 2237, a las firmas KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., y posterior firma de los contratos, en razón a la necesidad institucional del servicio solicitado, teniendo en cuenta que el proceso se ha realizado con conocimiento de las directrices emanadas de la DNCP, la presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en la Resolución DNCP Nº 15/2024, art. 3 inciso a).

on Julia Medina Yanlo

Director Director

Obs.: Se adjunta documentación que acredita la personería invocada.

PODER LEGISLATIVO







8306041M3311156PRY<<<<<<0 MEDINA<YANHO<<JULIO<CESAR<<<<

PODER LEGISLATIVO



"Sesquicentenário de la Epopepa Kacional 1864-1870" PODER LEGISLATIVO



Honorable Pámara de Benadores

RESOLUCIÓN Nº 341,

POR LA QUE SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A UN FUNCIONARIO PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 5 de agosto de 2022.

Presidente

VISTA Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 1.440 de fecha 28 de febrero de 2014, "Que aprueba el Manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y personal contratado, así como ascensos a cargos vacantes dentro de Anexo de Personal de los, programas dependientes de la

Honorable Cámara de Senadores.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE: -

- Designar en carácter de Director de la Unidad Operativa de Art. 10 .-Contrataciones (UOC) de la Dirección General Administrativa de la Honorable Cámara de Senadores al funcionario permanente Julio César Medina Yanho, con C.I. Nº 3.290.904, con antigüedad a partir 01 de agosto de 2022.
- Asignar al mencionado funcionario la Categoría Q47 en concepto de Art. 2° .-"Gasto de Representación", dentro de la Entidad 11-02 Cámara de Senadores, de conformidad al Anexo de Personal previsto en la Ley 6.873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", con antigüedad 01 de agosto de 2022.

Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. Art. 3° .-